



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3292-D-06
OD 1395

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase lugar histórico, en los términos de la ley 12.665, al predio situado al noroeste de la ciudad de San Salvador de Jujuy, delimitado por las calles Caídos por la Patria, avenida Santibáñez y avenida Bolivia, y que es sede del Regimiento de Infantería Mecanizado 20 "Cazadores de los Andes".

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.